



Rad. 110013103019 2019-00427-00

En atención al embargo decretado por parte del Juzgado Cuarenta y Dos Civil del Circuito de esta ciudad, se ordena tomar atenta nota del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, ofíciase a la agencia judicial enunciada comunicándole lo acá dispuesto.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 05/08/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No.043


GLORIA ESTELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

*Consejo Superior
de la Judicatura*